T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE 1 PLAZA DE JEFE/A DE SERVICIO DE COLEGIOS, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

SEGUNDO NOMBRAMIENTO COMPLEMENTARIO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2026 adoptó el siguiente acuerdo:

Finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de jefe/a de servicio de colegios al servicio del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de noviembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 242, de 4 de diciembre de 2025, y de conformidad con la propuesta de nombramiento elevada por el tribunal de selección, una vez aportada la documentación requerida, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 113/1985, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, SE ACUERDA:

1. Nombrar personal funcionario del Ayuntamiento de Pamplona para el puesto de Jefa de Servicio de colegios al servicio del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, adjudicándole la plaza según lo dispuesto a continuación:

PERSONA NOMBRADA	PLAZA ASIGNADA	RÉGIMEN JURÍDICO
Biurrun Pérez, Miren	1-220000-1	Funcionarial

2. La persona nombrada deberá tomar posesión del puesto de trabajo el día **16 de noviembre de 2026.**

3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

- Recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso del Tribunal de Instancia de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, a 3 de noviembre de 2026.- La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabalza.